Resolución Directoral Ejecutiva N° 034 -2013/APCI-DE

Miraflores, 19 ABR. 2013

VISTO: El Memorándum N° 274-2013/APCI-DGNI, de fecha 4 de abril de 2013, emitido por la Dirección de Gestión y Negociación Internacional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) forma parte de la "Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA)" creada mediante Decreto Supremo N° 011-80-RE y sus modificatorias;

Que, el artículo 6° de la precitada norma, dispuso que las instituciones públicas que integran la CNPP/OTCA deberán designar a sus representantes, un titular y un alterno, por Resolución Ministerial o su equivalente, expedida por la máxima autoridad de la misma;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 063-2012/APCI-DE, de fecha 12 de junio de 2012 se designó a los representantes, titular y alterno, de la APCI ante la CNPP/OTCA;

Que, sin embargo, es necesario dejar sin efecto las designaciones antes señaladas, y designar a sus reemplazos;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y modificatorias, y en aplicación a lo establecido en el Decreto Supremo N° 011-80-RE y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de los señores Liliana del Carmen La Rosa Huertas y Miguel Méndez Soldevilla, como Representantes Titular y Alterno de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA).

Artículo 2°.- Designar a la señora Ministra en el Servicio Diplomático de la República, Ana Marina Alvarado de Díaz, Directora de la Dirección de Gestión y Negociación

Internacional como Representante Titular de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA).

Artículo 3°.- Designar a la señora Claudia Martha Acuña Plaza, especialista de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional como Representante Alterno de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA).

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Dirección de Gestión y Negociación de la APCI, así como a los interesados para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Luis Humberto Olivera Cárdenas
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional